Compañía de Seguros EL NORTE S.A.

Bv. 25 de Mayo 1825 - Tel.: 03564-475700 - Líneas Rotativas - Fax: 03564-430900 - (2400) SAN FRANCISCO (Cba.)
Ingresos Brutos Conv. Mult. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - CAJA PREV. Nº 0000105

VIGENCIA	
DESDE 00:00 HS DEL	HASTA 00:00 HS DEL
22/11/2022	**01/10/2023**

LUGAR Y FECHA DE EMISION

SAN FRANCISCO **22/11/2022**

SECCION	**21 - VIDA OBLIGATORIO**			**Pág. Nº 1**
POLIZA NRO	**601 81.282 76.230**	**ORIGINAL**	SUPL	**001**

ASEGURADO

Nombre : **COLINET TROTTA S.A.** **- Nro: 200.134**
Dirección : **ZONA I-NAVE 2-OFIC.1-LAMADRID 468** **Tel: (0341) 4246181**
Localidad : **ROSARIO C.P: 2000**
Provincia : **SANTA FE** **Doc:**
CUIT/CUIL : **30560325033** **Resp. Inscripto**

PRODUCTOR/ASESOR (2066/2066) SEGUROS DIRECTOS (DIRECTIVOS)

FRENTE DE PÓLIZA - FACTURA - CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA: OBLIGATORIO DE VIDA -D.1567/74

DESCRIPCION DE RIESGOS Y COBERTURAS OBJETO DEL SEGURO

OBJETO ASEGURADO	DESCRIPCION	CAPITALES
VIDA OBLIGATORIO-DTO(RGO)	MUERTE	PESOS 9.801.000,00

CODIGO INTERNO COBRANZA: 601 76230 1 CERTIFICADO: 61753

*** PLAN DE PAGOS *** Moneda de Emisión: PESOS
Contado (C/Dto.): 0,00 Anticipo: 0,00
Cta.:1 22/11/2022 **0,00

VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA....:. 22/11/2022
VIGENCIA INICIAL DEL SUPLEMENTO..:. 1 22/11/2022
VENCIMIENTO DEL PAGO DE LA PRIMA.:. 1 22/12/2022
CANTIDAD DE VIDAS.....:. 54
CAPITAL ASEGURADO INDIVIDUAL....:. 181.500,00
FACTURADO HASTA.....:. 1 30/09/2023

NOMINA DE PERSONAL ASEGURADO

AGUERO, ALFREDO CHRISTIAN CUIL:20-22364611-6

[redacted]

AVILA SILVA, PAOLA LUCRECIA CUIL:27-34190546-5
BRACCO, GEORGINA CUIL:27-31116373-1

Continúa...

PRIMA	RECARGO FINANCIERO	SUBTOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	I.V.A.	PREMIO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

ACREEDOR	RENUEVA POLIZA Nº
**********	74.633

Las Condiciones Generales, las Cláusulas Adicionales y las Advertencias al Asegurado adjunto a la presente forman parte integrante de ésta Póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud de seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 3564-475700. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.elnorte.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la S.S.N., por Resolución Nº 21.868.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reg.Gral.Act.Aseg.
T.E.A.: 52.87% (en pesos)

Dra. Mónica Agodino
Presidenta
COMPAÑIA DE SEGUROS
"EL NORTE S.A."

ELNORTE SEGUROS

Compañía de Seguros EL NORTE S.A.

Bv. 25 de Mayo 1825 - Tel.: 03564-475700 - Líneas Rotativas - Fax: 03564-430900 - (2400) SAN FRANCISCO (Cba.)
Ingresos Brutos Conv. Mult. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - CAJA PREV. Nº 0000105

[redacted]

CAPOVILLA, VALENTINA CUIL:27-25728893-0

[redacted]

CONTRERAS, DANIEL GUSTAVO CUIL:20-27973885-4

[redacted]

PELOZO, MAIRA CUIL:27-36218241-2
PELOURSON, PABLO SEBASTIAN CUIL:20-33963489-1

[redacted]

RIERA, LUIS HERNANDO ALFONSO CUIL:20-95762650-6
RODRIGUEZ, CECILIA LAURA CUIL:27-31339623-7

[redacted]

Continúa...

NÓMINA DE MEDIOS DE PAGO HABILITADOS

- IMPRESORA FISCAL
- ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):
 Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.
- DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:
 Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.
- ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:
 Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago, Pronto Pago, Mercado Pago, Ripsa y Administradora San Juan.
- TARJETA DE DÉBITO, CRÉDITO:
 Débito:
 Visa Electrón, Maestro.
 Crédito:
 Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad , Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.
- CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco y Red Link
- SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar
- APP: Banelco Móvil y Link Celular

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES

Continuación...

EN SUPL.001 SE INCLUYE A: CUATRO ASEGURADOS

SE MODIFICAN CAPITALES ASEGURADOS A: $181.500.- VALOR ACTUALIZADO A PART
DEL MES DE MARZO DE 2022 SEGUN CORRESPONDE A CONVENIOS COLECTIVOS FIR
EN PARITARIAS GREMIALES.

NÓMINA DE MEDIOS DE PAGO HABILITADOS

- IMPRESORA FISCAL
- ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):
 Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.
- DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:
 Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.
- ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:
 Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago, Pronto Pago, Mercado Pago, Ripsa y Administradora San Juan.
- TARJETA DE DÉBITO, CRÉDITO:
 Débito:
 Visa Electrón, Maestro.
 Crédito:
 Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad , Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.
- CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco y Red Link
- SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar
- APP: Banelco Móvil y Link Celular

Indice de Condiciones Contractuales que integran la presente póliza			
POLIZA Nº:	**21 - 81282 - 1 - 001**	**Pág. Nº**	**4**

ANEXOS

AN-REVO . . : REGLAMENTO DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DECRETO 1567/74 ANEXO I.

CLAUSULAS

CG-UIF 1 . . : CLAUSULA UIF.

CONSULTE LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A ESTE CONTRATO INGRESANDO A PORTAL ASEGURADOS EN: www.elnorte.com.ar.
SI USTED NECESITARA UNA IMPRESIÓN DE LAS MISMAS PODRÁ SOLICITARLAS EN TODAS NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES O EN CASA CENTRAL.